



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE GARAGOA
TRASLADO DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES
ART. 110 – 316 No. 4 - LEY 1564 DE 2012 – (C.G.P.)

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE / EJECUTANTE	CAUSANTE/ DEMANDADO	FECHA FIJACION	FECHA INICIAL	TERMINO EN DIAS	FECHA FINAL	CONTENIDO
2018-00136	PERTENENCIA	FLOR MARIELA MORENO MORALES	U.C.N. SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A., LIQUIDADA, SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIAL S.A. FIDUEMPRESA Y PERSONAS INDETERMINADAS	04 DE NOVIEMBRE DE 2020	05 DE NOVIEMBRE DE 2020	3	09 DE NOVIEMBRE DE 2020	VER TRASLADO

EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO SE FIJA Y SE PUBLICA EN EL SITIO WEB CREADO PARA ESTE DESPACHO JUDICIAL EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA (COMO LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN - COVID 19, ENTRE OTRAS MEDIDAS). SE FIJA HOY CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2020, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)


HERNANDO RIVERA BALLESTEROS

Secretario